

 Libertad y Orden	INFORME DE PRENSA	Página 1
	MESA MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS I RONDA DE NEGOCIACIONES Bogotá- Colombia, Septiembre 20 de 2007 ACUERDO DE ASOCIACION CAN – UNION EUROPEA CAN/UEinf/01/prensa	

En esta primera ronda de negociaciones la Comunidad Andina – CAN - y la Unión Europea presentaron los objetivos y el contenido que trabajará la mesa confluyendo en las perspectivas que se buscarán en materia de asuntos sanitarios y fitosanitarios. Igualmente, ambas Partes destacaron que el enfoque regional es de particular importancia en el tratamiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias para la consecución de un adecuado nivel de protección sanitaria.

Entre los temas que se discutirán están el establecimiento de mecanismos y procedimientos que faciliten el comercio y que contribuyan al establecimiento de un espacio único de comercio al interior de cada región y el reconocimiento de las obligaciones multilaterales, particularmente las que conllevan a la implementación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitaria y fitosanitarias de la OMC, entre otras.

Es importante resaltar el cumplimiento de ciertos requisitos mínimos por parte de la CAN que fueron planteados por la UE en tres pilares, los cuales resultaron de la evaluación adelantada por la Unión Europea y la CAN en el marco del Proceso de Valoración Conjunta. Los pilares señalados por la Unión Europea corresponden a la integración y armonización legislativa (resaltando la libre circulación de bienes), la capacidad institucional y la capacidad administrativa para poner en marcha el acuerdo al que lleguen las Partes.